



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 837F52 YGBX8-VLYYH-JZFTM-639693A328C3DB167896E4B37FEEDD5F37F5F414F6), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadanoportal/>



## RESOLUCIÓN

**Asunto:** Convocatoria Consejo Rector del IFEF a celebrar el 8 de abril de 2022.

El Artículo 9 de de los Estatutos del Instituto de Fomento, Empleo y Formación de la ciudad de Cádiz dispone que el Consejo Rector del IFEF podrá convocarse en sesión extraordinaria a iniciativa del Presidente, debiendo en todo caso, hacerse la convocatoria con veinticuatro horas de antelación.

Por cuanto antecede y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 9, 13.1 y 13.2.b) de los Estatutos del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, esta Alcaldía-Presidencia,

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Convocar sesión extraordinaria del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, a celebrar el día **8 de abril de 2022, a las 9:15 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz** y con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del Acta n.º 66 de la sesión celebrada el 9 de febrero de 2022.
2. Propuesta de aprobación del proyecto de obra y expediente de contratación a una empresa externa de la obra de rehabilitación del ámbito de actuación de los antiguos depósitos de tabaco de Cádiz (almacenes 1, 5 parcialmente y espacio andenes 1), como espacio de innovación social en el marco de la estrategia DUSI "EDUSI CÁDIZ 2020: UN PROYECTO DE CIUDAD", (OT4\_L5, OT6\_L6, OT9\_L10 y L11), cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del EJE (12) Urbano del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 "Una Manera de Hacer Europa".
3. Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** Notifíquese la presente convocatoria por el Sr. Secretario Delegado del IFEF a los miembros del Consejo Rector y al Sr. Interventor Delegado, con la anticipación debida, para su conocimiento y asistencia.

EL PRESIDENTE,  
Fdo.: José María González Santos